

CAPITULO III.

LOS BANCOS EN MÉXICO.

XXIX.

Idea general.

La historia de los Bancos en México está necesariamente determinada por el movimiento de la riqueza nacional.

Antes de las leyes de Reforma no era posible la existencia de institución alguna de crédito. La guerra civil y la mano muerta habían llevado la miseria y desolación por todas partes.

Los Bancos de avío y de amortización del cobre, surgieron en los primeros días de nuestra vida independiente, como productos extemporáneos, sin aliento y sin viabilidad, de los esfuerzos de una administración raquítica y endeble.

Las leyes de 25 de Junio de 1856 y 12 de Julio de 1859, abrieron una nueva era en nuestra situación política y económica.

Los caudales que el clero amortizaba y que sólo habían servido para fomentar la guerra, se derramaron en la circulación, con inmenso beneficio de la industria y del comercio.

En los años de 1861 á 1863 se iniciaron las operaciones de desamortización, y aunque la invasión francesa hizo vacilar la confianza en los buenos resultados, en el año siguiente brotó de una manera espontánea la primera institución bancaria.

El Banco de Londres, México y Sud América es el resultado primordial del movimiento impreso á los valores que las corporaciones eclesiásticas habían reunido y esterilizado.

Después, á la sombra de la paz y de la tranquilidad públicas, nacionales y extranjeros acometieron importantes empresas, contribuyendo poderosamente al desarrollo de los elementos que forman la riqueza del país.

Planteadas ya la situación económica sobre el fecundo campo de las garantías constitucionales, México había logrado remontarse á cierto grado de prosperidad, y esperaba con justicia llegar rápidamente á la altura de los países más ricos y bien constituídos.

Desde el triunfo del plan de Tuxtepec hasta el año de 1882, se desarrollaron prodigiosamente los gérmenes de producción, haciendo concebir halagadoras esperanzas de progreso y engrandecimiento. El aumento considerable en la circulación de numerario, ocasionado por la industria ferrocarrilera, y el incremento del comercio, dieron vida á diversas instituciones de crédito.

Los Bancos Mercantil, Mexicano, Hipotecario, del Monte de Piedad y de Empleados, en la capital, y el Minero en el Estado de Chihuahua, resultaron de aquel movimiento fascinador.

Por desgracia, causas que todo el mundo conoce, y entre otras la deplorable situación del crédito nacional, produjeron la terrible crisis que asoló al país en los años de 83 y 84, y

que repercutió necesariamente sobre los mencionados Bancos, de los cuales, el del Montepío suspendió sus pagos; el de Empleados quedó de tal manera exhausto, cuando apenas iniciaba sus operaciones, que tuvo necesidad de traspasar su concesión al de Londres, México y Sud América; y por último, el Mercantil y el Mexicano, después de acceder á considerables demandas de dinero, se fusionaron en el que ahora lleva el nombre de "Banco Nacional de México."

El estado de la Hacienda pública no podía ser más deplorable: perdida la confianza en la Administración, se suspendió rápidamente el movimiento mercantil, se paralizó la industria, y aun se limitaron hasta un grado increíble las operaciones sobre la propiedad raíz.

No pretendo, señor, trazar aquí el cuadro verdaderamente angustioso de las dificultades financieras á fines del año de 1884, demasiado conocidas por usted, supuesto que lo impulsaron á principiar la Memoria de Hacienda del primer año fiscal de su administración, con las siguientes palabras:

"Únicamente por deber patriótico y por amistosa obligación hacia el distinguido ciudadano que ocupa la primera magistratura del país, acepté, al inaugurarse el 1º de Diciembre del año próximo pasado la nueva Administración, el puesto de Ministro de Hacienda, siempre de arduo desempeño, pero más que nunca difícil en los momentos en que me hice cargo del despacho, porque entonces habíase exacerbado hasta un extremo, acaso sin precedente, el malestar económico que desde hace mucho tiempo y con raras intermitencias de alivio ha venido aquejando al país, no sin grave perjuicio de su crédito en el exterior y de su ansiado engrandecimiento."

Me limito á presentar en globo los compromisos que dejó la situación de aquella época, bajo el concepto de que los ingresos anuales habían sufrido una reducción de 6.000,000 de pesos: se debían por anteriores ejercicios fisca-

les más de 23.000,000; se había dispuesto ya de las rentas futuras de las aduanas en más de un ochenta y siete por ciento; se habían comprometido indefinidamente los ingresos todos de la Dirección de Contribuciones, que se entregaban al Banco Nacional en pago de su empréstito; los de la Lotería Nacional, en su totalidad, y en gran parte los de la Administración de Rentas del Distrito, se aplicaban diariamente al mismo objeto; las casas de moneda estaban gravadas en favor de sus respectivos arrendatarios en \$2.384,568 67 es.; y por último, los edificios nacionales reportaban en favor del Banco Hipotecario un gravámen de más de 1.000,000 de pesos por capital é intereses.

En tan desoladoras circunstancias, el Banco Nacional no sólo negaba al Gobierno la ampliación de los plazos estipulados para el lleno de sus compromisos, sino que dando el aspecto de favor á lo que sólo podía denominarse negocio, obtuvo como recompensa la concesión de 15 de Mayo de 1884, triste resultado de la miseria pública.

Poco después del contrato celebrado con este último establecimiento el día 21 de Octubre de 1885, las leyes de 22 de Junio del mismo año y otras varias determinaciones de la actual Administración, conjuraron la crisis, y con el auxilio de un poderoso elemento, el crédito nacional, la República volvió á emprender su marcha firme y segura por el camino del progreso.

Increíbles son las ventajas alcanzadas en tan pocos años: la evolución económica se ha verificado de la manera más favorable al desarrollo de los gérmenes de producción, originando multitud de empresas completamente nuevas en el país, y ampliando la afluencia de capitales extranjeros que vienen á fecundar el comercio, la agricultura y la minería.

Satisfechos ya los compromisos que produjo la crisis referida, consolidada nuestra escasa deuda y cubiertas con regularidad las exigencias determinadas por los últimos presu-

puestos, la situación actualmente propicia augura un lisonjero porvenir.

Apenas iniciado el movimiento favorable, se levantaron establecimientos de crédito en varios Estados de la República, y se siente ya la necesidad de establecer otros muchos, para los que próximamente se solicitarán del Gobierno general las concesiones respectivas.

Los Bancos de Chihuahua, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como el que se establecerá en la capital con el nombre de Banco de Fomento, y con la antigua concesión del Montepío, son producto del actual estado de cosas, y están demostrando la exuberancia de nuestros elementos de vida.

En la actualidad funcionan en la República quince Bancos, otras tantas sucursales de los de primer orden y una Bolsa de Comercio, que han llamado justamente la atención del Gobierno, porque sin sujeción á ningún sistema científico, á ninguna legislación general, obra cada uno de ellos según las reglas muy especiales de sus respectivos contratos, produciendo un conjunto informe cuyos impulsos desordenados pueden retardar en vez de proteger el engrandecimiento del país.

Patente está la necesidad de regularizar por medio de una ley amplia y liberal este nuevo contingente de adelanto, que la incuria del Gobierno podría convertir en un instrumento seguro de infaustos sucesos y terribles catástrofes.

Con este objeto, y á fin de llenar debidamente la comisión con que se ha servido vd. honrarme, paso al examen de cada uno de los Bancos constituidos, presentando las consideraciones encaminadas al éxito mejor de los servicios de tales establecimientos.